

60.101,21 euros dividido y representado en 1.000 acciones nominativas numeradas de la 207 a la 228, de la 1001 a la 1228, de la 379 a la 428, de la 1229 a la 1428, de la 649 al 752, de la 1649 al 1752, de la 165 al 206, de la 807 a la 904, de la 1753 a la 1904, todas inclusive, de 60,101210 euros de valor nominal cada una, con la consecutiva modificación estatutaria.

Málaga, 3 de diciembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Navarro Valls.—75.330.

CECAUTO CANARIAS, S. A.

Junta general extraordinaria

El Presidente del Consejo de Administración de Cecaauto Canarias, S.A., convoca a los Sres. accionistas, en virtud del acuerdo tomado por el Consejo en fecha 17 de septiembre de 2007, a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Beneficiado J. Estupiñán, n.º 5, Urbanización El Goro, de Telde (Las Palmas de Gran Canaria), el día 28 de enero de 2008, a las 12 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.
Segundo.—Ruegos y preguntas.
Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación, del acta de la sesión.

Se recuerda el derecho de los Sres. accionistas a examinar y/o solicitar el envío gratuito de la documentación que será sometida a la aprobación de la Junta general.

Telde, 5 de diciembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Admón., Juan Peret Freixedas.—74.966.

CENTRO ASEGURADOR I, FONDO DE PENSIONES

Anuncio de disolución y liquidación

De conformidad con lo previsto en el artículo 15.3 del Real Decreto Legislativo 1/2002 se publica el acuerdo de disolución del Fondo de Pensiones Centro Asegurador I, Fondo de Pensiones (FOB865), depositado en la entidad Caceis Bank España, Sociedad Anónima (antes denominado Banco Ixis Urquijo) en virtud de lo dispuesto en los artículos 15, 23.3, 31.2 y 32 del mencionado Real Decreto Legislativo, y la terminación, por ausencia de partícipes y beneficiarios, del Plan de Pensiones integrado en el mismo, Centro Plan Ahorro, Plan de Pensiones, adoptado por su entidad promotora y gestora, Centro Asegurador, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima en Liquidación Concursal, ratificado por su entidad depositaria, Banco Exelbank, Sociedad Anónima (actual denominación de Caceis Bank España, Sociedad Anónima).

Madrid, 4 de diciembre de 2007.—Los Liquidadores Concursales de Centro Asegurador, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima, en Liquidación Concursal, Concepción Bermúdez Meneses, Javier Santos Rodríguez y Gonzalo Clemente Pita.—75.357.

CENTRO ASEGURADOR II, FONDO DE PENSIONES

Anuncio de disolución y liquidación

De conformidad con lo previsto en el artículo 15.3 del Real Decreto Legislativo 1/2002 se publica el acuerdo de disolución del fondo de pensiones Centro Asegurador II, Fondo de Pensiones (FOB866), depositado en la entidad Caceis Bank España, Sociedad Anónima (antes denominado Banco Ixis Urquijo) en virtud de lo dispuesto en los artículos 15, 23.3, 31.2 y 32 del mencionado Real Decreto Legislativo, y la terminación, por ausencia de partícipes y beneficiarios, del Plan de Pensiones integrado en el

mismo Centro Plan de Inversión, Plan de Pensiones, adoptado por su entidad promotora y gestora, Centro Asegurador, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima en liquidación concursal, ratificado por su entidad depositaria, Banco Exelbank, Sociedad Anónima (actual denominación de Caceis Bank España, Sociedad Anónima).

Madrid, 4 de diciembre de 2007.—Los Liquidadores concursales de centro asegurador, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima en liquidación concursal, doña Concepción Bermúdez Meneses, don Javier Santos Rodríguez y don Gonzalo Clemente Pita.—75.361.

CINEMATOGRAFICA VALENCIA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

AYCINE, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de la entidad mercantil Cinematográfica Valencia, Sociedad Limitada, celebrada el 21 de junio de 2007, y por decisión del socio único de la entidad mercantil Aycine, Sociedad Limitada Unipersonal, tomada el 21 de junio de 2007; aprobaron la fusión entre dichas sociedades mediante la absorción de la entidad Aycine, Sociedad Limitada Unipersonal, por la mercantil Cinematográfica Valencia, Sociedad Limitada, con disolución y sin liquidación de la sociedad absorbida, transmitiendo en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente, con efectos contables desde 1 de enero de 2007, de acuerdo con el proyecto de fusión y subrogándose en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios, y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de las sociedades absorbente y absorbida, así como el derecho de los acreedores de ambas de oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 29 de noviembre de 2007.—El Administrador único, Luis Ayuso Segade.—75.324.

1.ª 17-12-2007

COFFEE CENTER, S. L.

(Sociedad absorbente)

INTERALBA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios de Coffee Center, S. L., y de Interalba, S. L., decidieron aprobar en fecha 30/11/2007, la fusión de las mismas, en base a los siguientes acuerdos:

Sociedad Absorbente: Coffee Center, S. L.

Sociedad Absorbida: Interalba, S. L.

Fecha efectiva de fusión a efectos contables: 30 de junio de 2007.

El Proyecto de fusión fue depositado el 22 de noviembre de 2007 en el Registro Mercantil de Barcelona bajo el número 469 y en el Registro Mercantil de Girona bajo el número 789; habiéndose extendido las correspondientes notas al margen de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes a obte-

ner el texto íntegro del acuerdo y el balance de fusión, a efectos del ejercicio del derecho de oposición previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Aiguaviva, 1 de diciembre de 2007.—El Administrador único, Jordi Pou Parella.—75.184. 1.ª 17-12-2007

COMPUTER STORAGE TECHNOLOGY, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general, de fecha 30 de noviembre de 2007, acordó disolver la compañía, abrir el período de liquidación y nombrar Liquidador.

Barcelona, 30 de noviembre de 2007.—El Liquidador, Enrique Belza Sánchez.—75.619.

COMPUTER UNIX, S. A.

Se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, el 28 de enero de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda, al siguiente día 29, a la misma hora, bajo este

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de los acuerdos de la Junta ordinaria correspondiente al ejercicio 2006, para su ratificación, rectificación y, en su caso, adopción de las medidas procedentes.

Los accionistas pueden examinar desde hoy, en el domicilio social, la documentación y textos que se someterán, a la Junta y el informe justificativo emitido por el Administrador y solicitar el envío gratuito de copia de todo ello.

Barcelona, 3 de diciembre de 2007.—El Administrador, Carlos Blanch García.—75.333.

CONSTRUCCIONES Y OBRAS HICIVEL, S. L.

PROYECTOS

Y CONSTRUCCIONES OCSEVE, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Autos 336/06 (ejecución 90/06) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Domingo Benito Navarro, Ángel Benito Navarro, contra «Construcciones y Obras Hicivel S. L.», «Proyectos y Construcciones Ocseve, S. L.», sobre cantidad se ha dictado el día 20.11.2007 Auto, por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia por importe de 6.057,78 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y, de conformidad con el artículo 274. 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 20 de noviembre de 2007.—La Secretaria judicial, María José Sotorra Campodarve.—75.099.

CONSTRUCCIONES A. GRINI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 781/2006, y acumulada de este Juzgado de lo Social

numero 5, seguidos a instancia de Belhadi, Salem, contra la empresa Construcciones A. Grini, Sociedad Limitada, se ha dictado Auto en fecha 21 de noviembre de 2007, por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 18.146,27 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Marta Cuartero Ortiz.—74.820.

CONSTRUCCIONES HERMIDA, CB

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 88/07, seguido en este Juzgado contra el deudor «Construcciones Hermida, CB», se ha dictado en fecha 19 de octubre de 2007 Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor pro importe de 3507,78 euros.

Gijón, 29 de noviembre de 2007.—María del Pilar Prieto Blanco, Secretaria Judicial.—74.829.

CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS POPESCU, S. C.

Insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, pieza de ejecución 38/07 y para el pago de 1.632 euros de principal y 326,4 euros, calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Construcciones y Contratas Popescu, S. C., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 19 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—75.086.

CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS RECO Y ASOCIADOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 89/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Antonio Rodríguez Rodríguez, contra la empresa Construcciones y Contratas Reco y Asociados, Sociedad Limitada, con DNI/CIF B 74 089 095, sobre cantidad, se ha dictado el día 29 de octubre de 2007 auto por el que se declara al ejecutado Construcciones y Contratas Reco y Asociados, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 6.523,11 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 30 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, María José Menéndez Urbón.—75.084.

CONSTRUCTORA REGIONAL DE VIVIENDAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación simultánea

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada en el domicilio social de la entidad el día

2 de noviembre de 2007, acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, adjudicación del haber social resultante, el nombramiento de Liquidador, así como se aprobó por unanimidad de los socios, el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Deudores	21.170,54
Tesorería	961,78
Total Activo	22.132,32
Pasivo:	
Capital social.....	12.020,24
Reservas	24.023,68
Resultados ejercicios anteriores	-13.911,60
Total Pasivo	22.132,32

Burgos, 9 de octubre de 2007.—El Liquidador, Eduard Gómez Alonso.—75.808.

COVILSA, S. A.

Anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del órgano de administración de la entidad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo lunes, 21 de enero de 2008, en el domicilio social sito en Sagunto (Valencia), avenida Sants de la Pedra, número 61, bajo, a las 11,00 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar el día martes, 22 de enero de 2008, a las 11,00 horas, en segunda convocatoria, al objeto de tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance de disolución de la entidad de fecha 31 de octubre de 2007 y, en su caso, aprobación del acuerdo de disolución de la entidad por acuerdo de la Junta general.

Segundo.—Aprobación del cese del órgano de administración y nombramiento de Liquidadores de la entidad.

Tercero.—Aprobación del balance inicial de liquidación de la entidad cerrado con fecha 31 de octubre de 2007 y del inventario.

Cuarto.—Aprobación de las normas para la liquidación y división del haber social.

Quinto.—Formulación y aprobación del balance final de liquidación de fecha 31 de octubre de 2007, informe sobre operaciones de liquidación y proyecto de división del activo resultante.

Sexto.—Determinación de la cuota del activo social de la entidad susceptible de reparto.

Séptimo.—Aprobación del reparto entre los socios del activo resultante.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas.

Noveno.—Redacción, lectura y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 106 de texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona mediante escrito con designación expresa para tal acto.

Valencia, 7 de diciembre de 2007.—El Administrador único, Germán Ros Lozano.—75.885.

CRAWFORD & COMPANY ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración acuerda convocar la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle Condesa de Venadito, número 1, a las doce horas del día 22 de enero

de 2008, en primera convocatoria o, en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar, al día siguiente, 23 de enero de 2008, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Revocación del acuerdo de reelección de auditores de cuentas adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 26 de abril de 2007 y designación de nuevos auditores.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Madrid, 19 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Espejo y Valdelomar.—75.344.

CREACIONES CALZAMADRID, S. L.

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número quince de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 980/05 ejecución 55/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María del Carmen López García y otros, contra «Creaciones Calzamadrid, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 3 de octubre de 2007, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado «Creaciones Calzamadrid, S. L.», en situación de insolvencia total por importe de 154.522,59 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 26 de noviembre de 2007.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial.—75.096.

CRIBADOS Y CONSTRUCCIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social n.º diez de Sevilla, se sigue la ejecución número 48/07, dimanante de autos número 977/05, a instancia de Juan Melero Mateos, contra «Cribados y Construcciones, S. L.», en la que con fecha 26 de noviembre de 2007 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada «Cribados y Construcciones, S. L.», con CIF B41830340, en situación de insolvencia por importe de 19.308,44 euros de principal, más la cantidad de 3.925,14 euros presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 27 de noviembre de 2007.—Secretaria Judicial, Carmen Álvarez Triperio.—75.097.

CUEVAS VERDE, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de «Cuevas Verde, Sociedad Anónima», celebrada con carácter universal el día 10 de diciembre de 2007, acordó por unanimidad disolver la sociedad y abrir la fase de liquidación de la misma.

Córdoba, 11 de diciembre de 2007.—El Liquidador, Friedrich Josef Huber.—75.831.

D'AVALL 32, S. A.

(En liquidación)

Nota aclaratoria

Que en el anuncio de disolución y liquidación de la indicada sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del